



Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Expediente n.º 232/2025

Procedimiento: Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 12 de noviembre de 2025

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO ADOPTADO

D. David Moreno Rodríguez, Secretario-Interventor y Tesorero de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 12 de noviembre de 2025, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANÍSTICO “ZONA ESPIÑUELAS” Y LA APROBACION DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CUACOS DE YUSTE (EXPEDIENTE Nº 67/2023)

Con acuerdo plenario de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025 en el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, se procedió a la aprobación definitiva del convenio urbanístico “Zona Espiñuelas” y la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales de Cuacos de Yuste (expediente nº 67/2023).

El **resultado de la votación** plenaria fue el que sigue:

Votos a favor: 7 (4 PP, 1 PSOE y 2 CÁCERES VIVA).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Por lo tanto, como Secretario de este Ayuntamiento certifico la **aprobación** DEFINITIVA DEL DEL CONVENIO URBANÍSTICO “ZONA ESPIÑUELAS” Y LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIA MUNICIPALES DE CUACOS DE YUSTE (expediente nº 67/2023).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Plaza de España, 1, Cuacos de Yuste 10430 (Cáceres). Tfno. 927172058. CIF P1006900C. e-mail: secretario@cuacosdeyuste.es





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Cuacos de Yuste, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario-Interventor y Tesorero,
D. David Moreno Rodríguez.

VºBº El Alcalde-Presidente de la Corporación,
D. José María Hernández García.

